



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Llamado a concurso para cubrir (1) un cargo de Asistente Dental para desempeñarse en este establecimiento Hospital Infanto Juvenil “Dra. Carolina Tobar García”, Especializado en Salud Mental Infanto Juvenil. -

VISTO:

La Ley N° 2155; el Decreto Reglamentario N° 308/08, el acta 16/19 de la CEETPS y los EX-2023-41168069-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO:

Que el efecto de salud cuenta con (1) un cargo de Asistente Dental para desempeñarse en este Establecimiento **HOSPITAL INFANTO JUVENIL “DRA. CAROLINA TOBAR GARCIA”**, especializado en Salud Mental Infanto Juvenil, vacante producida por la renuncia de la agente Sandoval Parra Sonia CUIL 27-19023583-7.

Que es de imprescindible necesidad contar con el personal en ese cargo a fin de garantizar el normal el funcionamiento de la Sección de Odontología de este Hospital.

Que, a los efectos de la selección de personal de Asistente Dental para la cobertura de cargo vacante, corresponde llamar a selección de personal dando conformidad con lo establecido en la Ley 471 y la Resolución: RESFC-2013-5-MSGC.

Por ello en ejercicio de las facultades conferidas

LA DIRECTORA DEL

HOSPITAL INFANTO JUVENIL “DRA CAROLINA T. GARCIA”

DISPONE:

Artículo N° 1°. - Llámese a selección a fin de cubrir (1) un cargo de Asistente Dental, con experiencia comprobable con niños/as con discapacidad y/o en salud mental infanto juvenil, para desempeñarse en este Establecimiento **Hospital Infanto Juvenil “Dra. Carolina Tobar García”**, especializado en Salud Mental Infanto Juvenil;

Fijando las siguientes fechas:

Fecha de Publicación: 10/07/2024 hasta 12/07/2024.-

Periodo de Inscripción: 15/07/2024 hasta 19/07/2024.-

Lugar de Inscripción: Recursos Humanos, Of. Concursos 4° Piso de este efector de Salud, Ubicado en la calle Dr. Ramón Carrillo 315, CABA.

Horario de Inscripción: 10:30 a 12:30 Hs

Son requisitos: *La siguiente documentación en original y copia: Curriculum Vitae, Documento Nacional de Identidad, Título requerido para el puesto, Matrícula Nacional habilitante vigente, Constancia de aval de experiencia comprobable con niños/as con discapacidad y/o en salud mental infante juvenil, Certificado de Antecedentes Laborales y Seminarios, Conferencias, Cursos, Congresos, Jornadas y/o Capacitaciones, aprobados en los últimos 5 (cinco) años.*

Artículo N° 2°. - El jurado titular estará integrado por las siguientes Jefas de Departamento Técnico: Tec. Monaco Mirta Noemí - (Hospital T. García), Tec. Durante Gabriela Viviana - (Hospital Odontológico Benito Quinquela Martin), Tec. D´Orio Monica Gabriela - (Hospital Odontológico Jose Dueñas) y como jurado suplente: Tec. Olmos Claudia (Hospital T. García), Tec. Villafañe Maria Eugenia - (Hospital T. García), Tec. Silva Patricia Monica - (Hospital T. García) y se designara a un personal administrativo de la Of. de Recursos Humanos de este efector de salud al momento del proceso concursal.

Artículo N° 3.- El postulante asume la obligación de mantener actualizado el correo electrónico declarado a fin de ser informado sobre el avance de las etapas del proceso concursal.

Artículo N° 4.- Todos los datos consignados en la inscripción tendrán carácter de declaración jurada. Cualquier falsedad o inexactitud que se advirtiera respecto de los mismos, en cualquier instancia del proceso, podrá dar lugar a la exclusión del aspirante/postulante.

Artículo N° 5.- Se establece como requisito de admisibilidad el cumplimiento de las pautas definidas en el art. 1, acreditar 6 (seis) meses de experiencia en el perfil. Se genera grilla de puntuación por IF-2024-25791154-GCABA-HIJCTG.

Artículo N° 6.- Las etapas del presente concurso y los temas del examen serán notificadas a los postulantes a través de los correos electrónicos declarados en la inscripción.

Artículo N° 7.- Los veedores gremiales que se solicitaron designar por nota NO-2024-24674290-GCABA-HIJCTG con una fecha límite de designación 03/07/2024, y que fuesen asignados por las distintas agrupaciones serán notificados y convocados para participar de las instancias del concurso.

Veedores designados y autorizados.

Veedor Gremial ATE Titular: Baigorria Daniela, Suplente: Gonzalez Paola.

Veedor Gremial SUTECBA Titular: Benitez Jesus, Suplente: Bredzinski Flavia.

Veedor Gremial UPCN Titular: Cipriano Matías, Suplente: Beroldo Noelia.

Artículo N° 8.- Regístrese, pase para su conocimiento a la Gerencia Operativa Concursos y designaciones de la Carrera de la Administración Pública y de la CEETPS dependiente de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y al Hospital Infante Juvenil “Dra. Carolina Tobar García” ambos dependientes del Ministerio de Salud. Cumplido, archívese.

